

LA FORMACIÓN INICIAL Y LA INCLUSIÓN

ANÁLISIS DE CASO DE LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES DE FÍSICA

Autores: TEJERINA NAVARRO, Gabriel Armando

Dirección electrónica: gabrielt@salnet.com.ar

Institución de procedencia: Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005
Consultora Educativa Salta

Eje temático: La formación del profesorado para la inclusión educativa.
Capacitación de los docentes.

Campo metodológico: Investigación

Palabras clave: Inclusión educativa, formación continua, formación inicial
capacitación.

Resumen

La formación inicial de los docentes es un tiempo establecido durante el cual los futuros docentes se apropian de determinados saberes teóricos e instrumentales que les permitirán desempeñarse solventemente en su función. En este tiempo se debería abordar la temática de la inclusión pero la realidad evidencia carencias formativas en esta cuestión debiéndose recurrir a instancias de formación continua.

El trabajo de investigación aborda el problema de la inclusión en la formación inicial y busca responder a la pregunta ¿La formación inicial prepara para la inclusión?

El trabajo se ubica geográficamente en la Provincia de Salta y, a partir del análisis cualitativo de los contenidos de las unidades curriculares del plan de estudios de los profesores de Física aprobado por Resolución N° 3158/06, se busca analizar la presencia del tema de la inclusión y las instancias de capacitación reguladas por la Resolución N° 721/08 y 2551/13 del Ministerio de Educación Provincial.

Evidentemente si la formación inicial tiene una carencia relevante sobre inclusión, las instancias de capacitación deberían contribuir a superar esta situación, de allí que surja la pregunta: ¿En qué medida la capacitación sobre inclusión contribuye a complementar a la formación inicial?.

Estas dos preguntas son las que estructuran el trabajo, permitiendo a través del análisis cualitativo y cuantitativo de las ofertas de capacitación del año 2013 aprobadas por la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de

Educación de la Provincia de Salta concluir que el impacto de la capacitación no permitiría cubrir las necesidades académicas de la Formación Inicial.

1. Introducción

La educación es el proceso mediante el cual la sociedad comunica a las nuevas generaciones determinados saberes necesarios para su subsistencia como tal. Este proceso de comunicación se realiza al interior de instituciones sociales específicas denominadas escuelas y el responsable social de esta tarea de comunicación es el maestro.

Ahora bien, para ejercer esta función de comunicación de saberes el maestro debe pasar por un proceso de formación inicial en instituciones formadoras específicas.

La formación inicial de los docentes es un tiempo establecido durante el cual los futuros docentes se apropian de determinados saberes teóricos e instrumentales que les permitirán desempeñarse solventemente en su función.

En sus inicios, la formación inicial argentina se desarrolló en las escuelas normales, y estuvo vinculada al rol unificador y homogeneizante que tenía la educación escolar de culturizar a la población, transmitir valores, normas y principios que debería tener el ciudadano ideal (Tedesco, 1986).

Con el tiempo, la educación argentina en general, y en consecuencia la formación inicial, no quedaron aisladas de las grandes transformaciones que se producían a nivel mundial. Estos procesos de transformación dieron lugar en el año 1995 a la sanción de la Ley de Educación Superior N° 24.521. La mencionada norma legal organizó el sistema educativo superior incluyendo, pero a la vez, diferenciando las instituciones universitarias y no universitarias, la evaluación y acreditación de las carreras universitarias a través de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y la función de la Red Federal de Formación Docente Continua, entre otras cosas. (POGRE, 2004, p.13)

En el caso de la formación inicial de las instituciones superiores no universitarias su seguimiento, evaluación y acreditación siguió un proceso normado federalmente a través del Consejo Federal de Cultura y Educación, otro organismo creado a partir de la reforma educativa de los años noventa.

La reforma de la formación inicial se patentizó en muchos campos, pero fue en los planes de estudios de las diferentes carreras en donde se concretaron y se visualizaron las transformaciones, ya que la organización curricular estableció tres

campos para la formación docente, a saber: la formación general pedagógica; especializada y orientada.

En el campo de la formación general pedagógica se abordan contenidos comunes a todas las carreras de formación docente que permitían conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente la educación en su más amplia acepción.

En la formación especializada, a través de las diferentes unidades curriculares, se abordan contenidos que permitan un desenvolvimiento solvente de la acción docente.

La formación orientada está estructurada multi o disciplinarmente en función del nivel de destino. (POGRE, 2004, p. 15)

Otra de las “reformas” que incluye la Ley de Educación Superior es la formación continua. En este sentido actualmente, el Ministerio de Educación asume la formación docente como un proceso permanente que acompaña toda la vida profesional mientras que la formación inicial del docente es la que prepara profesionales *capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa, y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (LEN N° 26206, art.71)*

Asumiendo entonces que los Institutos Superiores de Formación Docente son los responsables de la formación para esta profesión cuya especificidad se centra en la enseñanza que, en cuanto acción *intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las escuelas, permite el desarrollo de potencialidades y capacidades de los alumnos, la formación docente continua es la que contribuye a que el desarrollo profesional se renueve constantemente para poder responder a las nuevas necesidades de la sociedad, atendiendo a la complejidad de la tarea de enseñanza y de mediación cultural que realizan en sus diferentes dimensiones política, sociocultural y pedagógica.*(Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Instituto Nacional de Formación Docente Área: Desarrollo Profesional Docente Resolución CFE Nro. 30/07 Anexo II Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional)

En el año 2006 en la presidencia de Néstor Kirchner se procedió a una nueva reforma del sistema educativo mediante la sanción de la Ley Nacional de Educación Nº 26.206 que derogó a la Ley Federal de Educación Nº 24.195/94.

Esta ley postula la educación como política de estado apoyada sobre los pilares de: inclusión, igualdad y equidad.

Si bien no se reformó la Ley de Educación Superior, las líneas de acción que se instalaron desde los niveles centrales de decisión de política educativa a nivel nacional, generaron la necesidad de iniciar un proceso de transformación de la formación inicial.

En este sentido, el aspecto que más influyó en la formación inicial es la cuestión de la inclusión, y es así que vale destacar el Programa Nacional de Inclusión Educativa creado en 2004 y su primer línea de trabajo denominada "Todos a Estudiar", que propone dar respuesta al problema de la exclusión educativa y social de chicos y adolescentes entre 11 y 18 años de edad que se encuentran fuera del sistema escolar. A esto hay que agregar la creación del Fondo Escolar para la Inclusión Educativa que se trata de un apoyo económico para jóvenes que inician el proceso de inclusión educativa para que en el menor tiempo posible y con diferentes trayectorias escolares puedan incorporarse en el proceso educativo de manera sistemática. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROGRAMA NACIONAL de INCLUSIÓN ESCOLAR "TODOS A ESTUDIAR").

Con el tiempo, con el Programa Nacional de Inclusión Educativa consolidado, se organizaron otras tres líneas de acción que en su finalidad primordial buscan dar respuesta al problema de la exclusión escolar y social de un importante número de niñas, niños y jóvenes de todo el país. Estas líneas de acción son:

- Volver a la escuela: destinado para alumnos de 6 a 14 años que dejaron la escuela o que no se inscribieron en el ciclo lectivo.
- Judicializados: atiende a niños, niñas y jóvenes de 6 a 18 años que se encuentran bajo tutela judicial por razones sociales o penales, con o sin causa manifiesta.
- Sobreedad: Para aquellos alumnos del 2º ciclo (4º, 5º y 6º) que asisten a escuelas rurales con tres o más años de sobreedad. También está dirigido a estudiantes que finalizaron la escuela primaria en escuelas rurales y no continuaron sus estudios (http://portal.educacion.gov.ar/?page_id=386).

Estas cuatro líneas de acción son las que buscan concretar la inclusión educativa, porque teniendo en cuenta la historia educativa de nuestro país, en donde la educación argentina ha sido excluyente y por lo tanto solo los “mejores” llegaban a completar los estudios secundarios, a su vez de ellos otros pocos alcanzaban llegar, cursar y egresar de una universidad, la posibilidad que se otorga desde el gobierno nacional de torcer ese rumbo y por ende salir de esa condición de “excluido” es muy valorable, más teniendo en cuenta, como ya se dijo, que nuestro sistema educativo se apoyo en la exclusión.

En este sentido, Axel Rivas comenta que hacia 1900 solo uno de cada 67 alumnos que iba a la primaria pasaba a la secundaria, y que hoy al haberse universalizado la primaria y la secundaria, la inclusión alcanza casi al 85% de los jóvenes en edad escolar. Rivas plantea que si el peronismo fue el que abrió el acceso a la secundaria y creó la noción que podía ser para “mi”, el radicalismo en el 1983 abrió la compuerta para que la secundaria se revolucionara y de esta manera la primaria dejara de ser seleccionadora para ser “inclusora” (Rivas, 2014, p. 34 – 35).

Si el peronismo y el radicalismo dieron pasos significativos en esta línea, es el gobierno denominado kirschnerista el que dio el golpe de timón y todos sin excepción se sintieran insertados en un sistema educativo. De hecho, Argentina está dentro del llamado “grupo de países con alto desarrollo educativo, superada nomás por Cuba y Uruguay (Rivas, 2014, 38).

El filósofo francés Etienne Gilsón solía decir que puesto el principio no se piensa como se quiere, se piensa como se pueda (Gilsón, 1979, p.75). En el tema que se está abordando evidentemente ayuda la definición que, sobre inclusión educativa brinda la UNESCO y que dice: *“proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as”*. (<http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>)

Como se puede observar a partir de la definición, la cuestión de la inclusión no solo es incorporación a un sistema educativo como quien toma un ladrillo y lo incorpora en una pared uniéndolos entre sí mediante el cemento, la concepción de inclusión va

mucho más allá, porque hace referencia a la necesidad de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, a fin que puedan ser educados. También la definición plantea que quien debe efectuar esa tarea de identificación y respuesta es el Estado.

De allí que reducir solo la inclusión a la cuestión de acceso es simplificar la mirada, debe ser más amplia todavía y considerar todas aquellas acciones que se realizan para que se reduzcan al mínimo las posibilidades de exclusión.

Es así que, si surge la pregunta acerca de si están correctas todas las líneas de acción que se ejecutan desde el gobierno central argentino para la inclusión educativa, la respuesta sería sin duda que sí pero a renglón seguido debe inmediatamente decirse que no lo es todo porque la inclusión es mucho más que incorporación.

Inclusión educativa es prestar atención a las necesidades puntuales que atraviesa cada alumno y que le impiden llevar adelante una trayectoria escolar satisfactoria. Es así que cuando se habla de inclusión educativa también se deba considerar a todos en general pero también a cada persona que se educa con sus características particulares, sus propios intereses, sus capacidades específicas y necesidades especiales.

Incluir no es solo incorporarlos a un sistema educativo a fuerza de becas, incentivos o méritos, es “hacerse cargo” del otro, ocuparse y “pre ocuparse” del y por el otro. La pregunta es quién se hace cargo. La respuesta es simple como compleja: el Estado, es decir todos nosotros a través de nuestras autoridades elegidas democráticamente en elecciones libres.

Como se puede observar las líneas de acción descriptas precedentemente no son otra cosa que la intervención del Estado Argentino a través del Ministerio de Educación de la Nación y de los provinciales para que la cuestión de la “inclusión educativa” no quede en un simple discurso.

Ahora bien, se ha mencionado que las líneas de acción son un elemento pero no el único, teniendo en cuenta que el concepto de inclusión propuesto por la UNESCO considera que inclusión educativa es atender a las diversas necesidades de todos los estudiantes con el objeto de reducir la exclusión.

Es así que surge la necesidad de plantear cómo concretar un abordaje integral a la problemática de la inclusión. Una manera es transformando los sistemas educativos en general y el sistema de formación inicial docente en particular, para buscar a

partir de las nuevas promociones de docentes, aportar respuestas pertinentes a las necesidades educativas de los alumnos.

Por esa razón las nuevas líneas de gestión curricular para los institutos de formación exigen el abordaje de la inclusión como tema específico a desarrollarse en las diferentes unidades curriculares del plan de estudios. Si bien los procesos de transformación curricular ya se están ejecutando, se debe tener en cuenta que se está en una fase inicial y no de desarrollo, por lo tanto el impacto no será inmediato, sino en el futuro y largo plazo.

En esto hay que recordar que un cambio de estructura es de fácil realización y de resultados a corto plazo. Un cambio de mentalidad exige mucho tiempo y es a largo plazo. En el caso de la inclusión educativa, se está en frente de una nueva mentalidad que parte de considerar la inclusión educativa como un enfoque de la educación en general más que un conjunto de técnicas educativas. El problema está en “el mientras tanto” y es aquí donde aparece la cuestión de la formación continua. Como ya se explicitó anteriormente, la cuestión de la formación continua es un proceso que sigue a la formación inicial y se concreta principalmente a través de cursos de capacitación que se instalan como componentes necesarios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de la educación.

Capacitar significa desarrollar y fomentar la aptitud para la realización de una tarea. Esta tarea puede ser de índole intelectual o motriz, o bien una combinación de ambas (SANGUINO MEJIA, 1990, 53). En el caso de la capacitación docente, estas instancias apuntan al desarrollo o actualización de temáticas vinculadas a cuestiones más bien del orden de lo operativo. De allí que estas instancias no deberían ser de abordaje teórico, sino de brindar herramientas que ayuden a profesionalizar aún más y perfeccionar la acción docente.

El presente trabajo se sitúa en la Provincia de Salta, ubicada al norte de la República Argentina. Esta provincia cuenta, a partir del año 2006, con una ley de Educación provincial N° 7.546 que articula los diversos niveles educativos. La formación docente sigue los lineamientos nacionales y está normada a nivel provincial por un Reglamento de Organización Institucional y Reglamento Académico Marco.

Como consecuencia de las políticas de reforma curricular determinadas desde los niveles centrales de decisión educativa las estructuras curriculares de la formación docente han iniciado un proceso de adecuación y transformación a los nuevos lineamientos. Es así que aún coexisten en la Provincia planes de estudios

destinados a Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal con los de Profesor para Educación Secundaria.

Es sabido que los procesos de transformación curricular y de planes de estudios no son rápidos, razón por la cual la temática de la inclusión evidencia carencias formativas en esta cuestión debiéndose recurrir a instancias de formación continua.

El trabajo de investigación aborda el problema de la inclusión en la formación inicial y busca responder a la pregunta: ¿La formación inicial del docente de Física prepara para la inclusión?

A partir del análisis cualitativo de los contenidos de las unidades curriculares del plan de estudios de los profesores de Física aprobado por Resolución N° 3158/06, se busca analizar la presencia del tema de la inclusión y las instancias de capacitación reguladas por la Resolución N° 721/08 y 2.551/13 del Ministerio de Educación Provincial.

Evidentemente si la formación inicial tiene una carencia relevante sobre inclusión, las instancias de capacitación deberían contribuir a superar esta situación, de allí que surja la pregunta: ¿En qué medida la capacitación docente de la Provincia de Salta sobre inclusión contribuye a complementar a la formación inicial del docente de Física?

Estas dos preguntas son las que estructuran el trabajo, permitiendo a través del análisis cualitativo y cuantitativo de las ofertas de capacitación del año 2.013 aprobadas por la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta concluir que el impacto de la capacitación no permitiría cubrir las necesidades académicas de la formación inicial docente .

2. Referentes teórico-conceptuales

Se han planteado dos preguntas que estructuran el presente trabajo:

- ¿La formación inicial del docente de Física prepara para la inclusión?
- ¿En qué medida la capacitación docente de la Provincia de Salta sobre inclusión contribuye a complementar a la formación inicial del docente de Física?
- En relación a la primera pregunta:

Para responder a este interrogante se tomará el plan de estudios del Profesorado para Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Física, aprobado por Resolución Ministerial N° 3158/06 y que en la Provincia de Salta es dictado en tres instituciones educativas de formación docente de tres puntos geográficos distantes entre sí:

- En el departamento Capital: Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005.
- En el Departamento Anta, localidad Joaquín V. Gonzalez: Instituto N° 6019 de Educación Superior "Dr. Joaquín V. González"
- En el Departamento Rosario de la Frontera, localidad homónima: Instituto N° 6024 Instituto Superior "República de Colombia".

Si bien puede no ser relevante estos datos, pero llama la atención que en una provincia con una geografía muy amplia solo existan tres instituciones que formen docentes de Física teniendo en cuenta que el espacio curricular Física se dicta en todas las instituciones de Educación Secundaria.

El plan de estudios comprende:

Primer Año	Segundo Año
Sistema Educativo Conocimiento Práctica Docente I Matemática Física Geometría Analítica Química General Biología General	Institución y Gestión Escolar Didáctica General Práctica Docente II Química Biológica Matemática II Física II Computación
Tercer Año	Cuarto Año
Curriculum Investigación Educativa Psicología y Cultura del Sujeto de E.G.B. 3 y Polimodal Práctica Docente III Didáctica Especial Epistemología Física III Estadística Biología Humana y Salud	Física IV Astrofísica Evaluación Educativa Práctica Docente IV Residencia Química Física Física Moderna y Contemporánea

Presentados los espacios curriculares corresponde analizar cada uno de los contenidos de los mismos.

Primer Año

Espacio Curricular: SISTEMA EDUCATIVO

Configuración del sistema y el reconocimiento de los diferentes niveles, ciclos, sus funciones específicas y el rol de los distintos actores. La historia de la formación de los maestros y profesores. Los marcos legales y administrativos que regulan su trabajo. Análisis de las leyes nacionales y provinciales de educación. Procesos de desarrollo curricular en la Argentina, la lectura de fuentes, documentos y materiales curriculares.

Espacio Curricular: CONOCIMIENTO

Naturaleza y procesos del conocer. Los contextos del conocimiento. Procesos de producción, circulación, distribución, enriquecimiento y apropiación de los conocimientos en la sociedad. Conocimiento cotidiano. Conocimiento científico y conocimiento escolar. La transposición didáctica u operación pedagógica. Diversas composiciones del conocimiento escolar. Los formatos del conocimiento escolar.

Espacio Curricular: PRÁCTICA DOCENTE I

Interacción de componentes estructurantes y situacionales en la práctica educativa. Los contextos socioculturales y su influencia en la institución escolar. Relaciones interinstitucionales y procesos de organización y gestión escolar. La construcción de un pensamiento plural con respecto a las prácticas educativas a nivel institucional. La observación como herramienta metodológica de las situaciones macro y microeducativas. El dispositivo pedagógico: espacios, tiempos y agrupamientos en relación con los modelos de enseñanza y aprendizaje. La práctica educativa como objeto de estudio.

Espacio Curricular: MATEMÁTICA I

Álgebra (expresiones algebraicas). Operaciones con expresiones algebraicas. Regla de Ruffini. Teorema del Resto. Factorización de expresiones algebraicas. Combinación de casos de factorización. Ecuaciones. Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Intervalos en la recta real. Inecuaciones. Conjunto solución. Módulo de un número real. Propiedades del módulo. Ecuaciones con módulos. Sistema de ecuaciones

lineales. Método de resolución. Ecuación Fáctica. Propiedades de la raíces. Factorización del trinomio de segundo grado.

Espacio Curricular: FÍSICA I

Fuerza y movimiento. Mecánica de la partícula y de los sistemas de partículas. Teorema de conservación de la energía mecánica. Cantidad de movimiento lineal y angular. Oscilaciones, fuerzas centrales. Sistemas no inerciales. Mecánica del cuerpo rígido. Caos y determinismo. Fractales.

Espacio Curricular: GEOMETRÍA ANALÍTICA

Coordenadas cartesianas rectangulares. Coordenadas polares. Ecuación de la recta. Ecuación de la recta que pasa por dos puntos. Rectas paralelas y perpendiculares. Ecuación de la circunferencia. Tangente y normal a la circunferencia. Ecuación de la parábola. Posiciones de la parábola. Coordenadas del vértice. Ecuación de la elipse. Tangente y normal a la elipse. Ecuación de la hipérbola. Hipérbola equilátera. Tangente y normal a la hipérbola. Ecuación general de las cónicas.

Espacio Curricular: QUÍMICA GENERAL

Estados de la materia. Estructura de la materia. Estructura atómica y espectros. Modelos atómicos. Clasificación periódica y el enlace químico. Reacciones químicas y estequiometría. Soluciones. Propiedades. Cinética y equilibrio químico. Ácido base y redox. Espontaneidad de las reacciones. Química de los metales y no metales. Química de los compuestos del carbono. Compuestos orgánicos. Grupos funcionales. Compuestos oxigenados. Nitrogenados. Nomenclaturas.

Espacio Curricular: BIOLOGÍA GENERAL

Las características básicas de los seres vivos: las bases físicas, químicas y estructurales de los fenómenos biológicos. Origen de la vida y su diversidad. Los niveles de organización. Los modelos autótrofo y heterótrofo. El paradigma evolutivo y los debates actuales. Las interacciones a nivel eco sistémico. Estrategias de investigaciones exploratorias y experimentales y el análisis de algunos experimentos históricos cruciales para este campo de conocimiento.

Espacio Curricular: INSTITUCION y GESTIÓN ESCOLAR

Las instituciones educativas: contrato fundacional. Perspectiva histórica. Las dimensiones del campo institucional: organizacional, administrativa, pedagógica-didáctica y comunitaria. Gestión institucional: nuevos enfoques paradigmáticos. El rol del gestor en los tiempos actuales. La gestión educativa estratégica. Gestión y mejoramiento de la calidad educativa.

Espacio Curricular: DIDÁCTICA GENERAL

La Didáctica como campo científico. Práctica y teoría. La enseñanza y el aprendizaje. La enseñanza y la construcción de significados compartidos. Teorías de la enseñanza: conceptualizaciones y enfoques históricos. Las tendencias actuales. La planificación de la enseñanza. Condicionantes de la planificación. Formas de planificar. La reflexión crítica acerca del rol docente. La investigación en la escuela y en el aula.

Espacio Curricular: PRÁCTICA DOCENTE II

La institución escolar y las prácticas pedagógicas institucionalizadas. Análisis de la organización escolar desde los supuestos teóricos que subyacen. Prácticas áulicas: las lógicas que operan en la dinámica escolar. El aula como escenario de múltiples interacciones. Enfoques y perspectivas de las prácticas áulicas en relación con los contextos institucionales y socioculturales en las cuales se materializan. Las representaciones acerca de la realidad docente en la actualidad.

Espacio Curricular: QUÍMICA BIOLÓGICA

Compuestos de importancia biológica. Clasificación de los hidratos de carbono. Importancia biológica de los glúcidos.. Lípidos simples y compuestos. Propiedades físicas. Bicerofosfatidos. Esfingofosfatidos. Hormonas. Proteínas. Clasificación. Aminoácidos .Hidrólisis. Núcleo de proteínas ADN - ARN. Bases Nitrogenadas, Enzimas. Mecanismos de reacción. Actividad enzimática. Ciclo de Krebs.

Espacio Curricular: MATEMÁTICA II

Par ordenado. Producto cartesiano. Relación. Relación inversa. Representación en diagramas. Dominio e imagen. Representación cartesiana de una relación. Función. Dominio e *imagen*. Formas de expresar una función. Función inversa. Función lineal, función cuadrática. Función racional. Función exponencial y logaritmúca. Ecuaciones

exponenciales y logarítmicas. Funciones trigonométrica. Relaciones entre las funciones de un mismo ángulo. Teorema del seno. Teorema del coseno.

Espacio Curricular: FÍSICA II

Fluidos y termodinámica. Neumostática. Hidrostática. Mecánica de fluidos. Teorema de Bernoulli. Viscosidad. Turbulencia. Fenómenos de superficie. Presiónosmótica. Difusión. Leyes de la termodinámica. Entropía e irreversibilidad. Funciones de estado. Introducción a la mecánica estadística. Distribución de Maxwell y Boltzmann.

Espacio Curricular: COMPUTACIÓN

La computadora. Características. Funcionamiento. Dispositivos de almacenamiento Hardware y Software. Sistemas operativos. Comandos elementales. Utilitarios. Planilla de cálculo. Procesador de texto. Graficador.

Espacio Curricular: CURRÍCULUM

Concepto y caracterización del currículum. Fuentes. El currículum y sus diversas prácticas. Subsistemas. Currículum y planificación educativa. Niveles de concreción curricular. El modelo curricular implícito y el enfoque curricular implícito. Nuevo paradigma curricular. Centralización y descentralización. La regionalización desde el currículum. Diseño y currículum (CBC, Diseños curriculares. PCI, PEI).

Espacio Curricular: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Modos de producir el conocimiento de la investigación socioeducativa, pedagógica, institucional, psicológica y didáctica. Perspectivas metodológicas que predominan en cada uno de estos campos (enfoques cuantitativos, cualitativos, etnográficos, históricos, evaluativos, investigación, acción, etc.). Uso de los procedimientos metodológicos propios de la investigación educativa en la escuela y el contexto. Definición de problemas, su interpretación a través de marcos teóricos de referencia, el relevamiento de información en terreno y proveniente de fuentes secundarias, la derivación de conclusiones y la comunicación de resultados.

Espacio Curricular: PSICOLOGÍA y CULTURA DEL SUJETO DE E.G.B. 3 Y POLIMODAL

La identidad como construcción cultural y psico-social. Pubertad y adolescencia: enfoques actuales en torno a los contextos de expulsión social. El adolescente y sus padres. El adolescente y su grupo. El adolescente en relación con el universo cultural y simbólico. La institución escolar como mediadora del proceso de internalización de conocimientos, principios y valores éticos. El docente como modelo de identificación. Emergencia de nuevas subjetividades en contexto de crisis social.

Espacio Curricular: PRÁCTICA DOCENTE III

Aspectos organizacionales y normativos a nivel institucional y áulico. El proyecto educativo institucional: estructura y configuración. Criterios técnicos, metodológicos, psicológicos y epistemológicos para su configuración. La programación áulica. Componentes de la planificación áulica. La transposición didáctica. La relación: contenidos, objetivos, metodología y evaluación de los aprendizajes referidos a la lógica de la Física. El rol del profesor en el proceso de enseñanza aprendizaje. Planificación por unidad didáctica. El contrato pedagógico: formalización de las relaciones interpersonales a nivel de enseñanza formal. Ética profesional. Micro-experiencias áulicas o de ensayo.

Espacio Curricular: DIDÁCTICA ESPECIAL

Modelos didácticos de la enseñanza de la Física. Procesos de selección y secuenciación de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Aporte de la Física al tratamiento de las temáticas transversales, Problemas cognitivos relacionados con el aprendizaje de la Física: estrategias de enseñanza vinculadas a tales problemas. Criterios para la selección y organización de actividades de aprendizaje y de evaluación. Tendencias actuales de innovación e investigación educativa en la enseñanza de la Física. Planificación, análisis y evaluación de estrategias de enseñanza.

Espacio Curricular: EPISTEMOLOGÍA

Noción de ciencia. Criterios de clasificación de las ciencias. La concepción clásica de la ciencia desde el positivismo. Presupuestos gnoseológicos del empirismo. La crítica al positivismo desde la propuesta de K. Popper. El falsacionismo. Criterio de demarcación. El rechazo del verificacionismo. La propuesta de Khun: ciencia normal

y paradigma. Revoluciones científicas. El desarrollo de epistemologías alternativas. La propuesta de Lakatos. Programas de investigación. Reconstrucción racional de la historia de la ciencia. El anarquismo metodológico de Feyerabend.

Espacio Curricular: FÍSICA III

Electromagnetismo. Electrostática. Electrodinámica. Campo eléctrico. Potencial. Conductores, semiconductores y dieléctricos. Magnetismo. Campo magnético. Inducción electromagnética. Ecuaciones de Maxwell en vacío y medios materiales. Ondas electromagnéticas. electromagnetismo. Circuitos de corriente continua y alterna. Comportamiento transitorio. Diamagnetismo, para magnetismo y ferromagnetismo. Súper conductividad.

Espacio Curricular: ESTADÍSTICA

Estadística. Significado y alcance. Etapas de un estudio estadístico. Población y muestra. Frecuencia. Distribución de frecuencias. Intervalo de clase. Representación gráfica: de barras, de sectores, de líneas, histogramas, polígonos de frecuencia. Parámetros de posición: media aritmética, mediana, modos. Parámetros de dispersión: varianza, desviación estándar. Formas de distribución. Simetría. Asimetría. Medidas de asimetría. Variabilidad. Correlación real. Coeficiente de correlación de Pearson. Regresión.

Espacio Curricular: BIOLOGÍA HUMANA y SALUD

Características anatómicas y fisiológicas del organismo humano y su relación con el ambiente. Nociones de Epidemiología. Patologías socialmente relevantes. Promoción y prevención en salud. Ambiente y salud. Educación ambiental y educación para la salud.

Espacio Curricular: EVALUACIÓN EDUCATIVA

La evaluación del aprendizaje. Concepto. Tipos. Dimensiones. Tiempos para la evaluación. La evaluación áulica. La evaluación del docente. Responsabilidad didáctica evaluativa. Autoevaluación. La evaluación institucional. Funciones. Tipos. El sentido de la evaluación. Métodos y técnicas. Dimensión ética de la evaluación. Cultura evaluativa.

Espacio Curricular: PRÁCTICA DOCENTE IV: RESIDENCIA

Puesta en práctica de los marcos teóricos y los procedimientos que se vinculan con la enseñanza de Física en E.G.B.3 y en Educación Polimodal. Diseño de situaciones de enseñanza: objetivos de aprendizaje, la selección y organización - de contenidos, de actividades y del material didáctico, y la elaboración de estrategias de evaluación del aprendizaje. Conducción de situaciones de enseñanza de Física en diferentes ciclos. Diseño y ejecución de proyectos áulicos-institucionales.

Espacio Curricular: QUÍMICA - FÍSICA

Energía molecular. Enlace químico. Termoquímica. Sólidos. Líquidos. Equilibrio de fases. Cambios de fase. Estudio termodinámico de los sistemas. Fenómenos de transporte. Relación entre estructura y propiedades ópticas, eléctricas, mecánicas y térmicas de la materia.

Espacio Curricular: FÍSICA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Surgimiento de la mecánica cuántica. Radiación de cuerpo negro. El problema de la teoría clásica y la hipótesis de Planck. El efecto fotoeléctrico. La estabilidad de los átomos y los aspectos atómicos: el modelo de Bohr. Dualidad onda-partícula Principio de incertidumbre. (La ecuación de Schrödinger, Modelo mecánico-cuántico del átomo. Átomos electrónicos y molécula. Spin y el principio de exclusión. Orbitales, Tabla periódica de elementos. El núcleo atómico. Interacción nuclear. Modelo de capas. Radiactividad. Energía nuclear. Partículas elementales. Métodos de investigación de la estructura subnuclear: aceleradores de partículas. Descripción de las partículas actualmente consideradas elementales. Las interacciones fundamentales y sus partículas intermedias, Modelo standard.

Espacio Curricular: FÍSICA IV

Ondas y óptica. Ondas mecánicas. Ondas en medios elásticos. Interferencia, resonancia, batido, difracción. Acústica. Fotometría. Óptica geométrica. Óptica física. Interferencia. Difracción y polarización. Coherencia. Láser. Holografía. Teoría del calor.

Espacio Curricular: ASTROFÍSICA

El universo. Las estrellas. Agrupaciones estelares. Estrellas: espectros. Propiedades. Diagrama de HR. Sistema solar. Fenómenos astronómicos relacionados con la tierra, la luna y el sol. Sistema de coordenadas. Posiciones. Distancias. Origen, evolución y modelos cosmológicos. Reacciones nucleares y evolución estelar. Nociones básicas de relatividad general. La interacción gravitatoria y la geometría espacio-temporal. Agujeros negros. El modelo cosmológico de la gran explosión. Predicciones. Radiación cósmica de fondo. Modelos alternativos.

Espacio Curricular: TALLER DE LABORATORIO DE FÍSICA

Uso y cuidado del equipamiento de laboratorio. Herramientas. Instrumentos. Materiales. Productos químicos. Clasificación y organización de elementos del PRODIME EQUIPA. Usos y guías de experimentación. Normas de seguridad en el laboratorio. Experiencias: mediciones. Comportamiento de la masa. Propiedades físicas y químicas de la materia. Los seres vivos y su entorno. Fuerzas y equilibrio. Los fluidos. El calor y sus efectos. Propagación y reflexión de la luz. Instrumentos ópticos. Magnetismo. Electroestática. Corriente eléctrica.

Analizada la caja curricular y sus correspondientes contenidos se puede observar que la temática de inclusión que debería estar presente en diferentes espacios curriculares como Sistema Educativo, Institución y Gestión Escolar, Didáctica General, Práctica Docente II, Computación, Curriculum, Investigación Educativa, Psicología y Cultura del Sujeto de E.G.B. 3 y Polimodal, Didáctica Especial, Biología Humana y Salud, Evaluación Educativa y Práctica Docente IV, entre otros, no lo está.

Si la inclusión es asumida desde la política educativa actual como un enfoque más que herramientas, la simple lectura del plan de estudios evidencia que contenidos específicos ligados a responder a la diversidad de las necesidades de los estudiantes no están presentes y por lo tanto la atención a estos alumnos en su realidad, mediante estructuras y estrategias no es posible concretarla. Como se puede observar, la inclusión queda en un discurso.

La ausencia de contenidos evidencia que, sin dejar de considerar la buena voluntad del docente de incluirla – si es que el docente formador así lo desea -, los egresados y actuales estudiantes no cuentan con saberes teóricos y técnicos mediante los

cuales puedan prestar atención a las necesidades puntuales que atraviesa cada alumno para llevar adelante una trayectoria escolar satisfactoria.

Ante esta evidente ausencia de la temática de inclusión en la formación inicial del docente de Física, el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta “habilita” a que se complemente esta formación inicial posibilitando, mediante las normativas respectivas, a determinadas organizaciones de gestión privada o instituciones educativas, brindar cursos de capacitación o postítulos para subsanar esta carencia.

- Respecto a la segunda pregunta

Las acciones de Capacitación docente en la Provincia de Salta están reglamentadas por Resolución N° 721/08, Resolución N° 1.225/02 y Resolución N° 2.551/13.

La Resolución N° 721/08 aprueba el Reglamento para solicitar Reconocimientos ante el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y faculta a la Sub Secretaría de Planeamiento Educativo a emitir los actos administrativos que otorguen Auspicio Oficial y/o Declaración de Interés Educativo a proyectos y/o acciones enmarcadas en la normativa.

Por otra parte, esta norma establece que las acciones organizadas y ejecutadas por las Universidades Nacionales y/o Privadas serán validadas solamente por el certificado expedido por las mismas universidades. Esta resolución exceptúa a los Institutos de Formación Docente, los que se regirán por la Resolución N° 2.551.

La Resolución N° 721/08 se aplica a todas las peticiones tendientes a obtener algún tipo de reconocimiento o apoyo del Ministerio de Educación para la realización de acciones que tengan vinculación con la educación. Estas acciones podrán consistir en cursos, encuentros, jornadas, congresos, talleres, concursos, seminarios, conferencias, exposiciones, muestras, publicaciones, etc. Las peticiones podrán provenir de instituciones educativas pertenecientes al sistema educativo oficial de gestión estatal y/o privada, y de instituciones no específicamente educativas pertenecientes al sector oficial o privado, quedando excluidas las personas de existencia visible.

Esta normativa establece dos tipos de reconocimientos:

- **INTERÉS EDUCATIVO:** Se otorga cuando el hecho, acto u objeto está directamente relacionado con la educación y redundará en beneficio manifiesto del sistema educativo en general, de los alumnos, del plantel docente o de las instituciones en particular.

- AUSPICIO: Se otorga cuando el hecho, acto u objeto está relacionado con la educación en su más amplia acepción, y se estima que puede redundar en beneficio de la comunidad educativa en general o de la comunidad toda.

La Resolución N° 1.225/02 aprueba los Lineamientos Generales que fijan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Esta Resolución establece que serán oferentes de Postítulos las Instituciones acreditadas debidamente de Educación Superior No Universitaria de gestión pública y/o privada de la Provincia de Salta.

Se plantean tres tipos de postitulación que si bien no representan trayectos secuenciados obligatorios en la formación, admiten reconocimientos parciales entre sí.

La normativa plantea los siguientes postítulos:

- Actualización Académica: Consiste en el estudio de nuevos aportes teóricos o instrumentales (provenientes de los avances científico - tecnológicos y/o de la revisión crítica de los problemas que presentan las prácticas pedagógicas) referidos a contenidos disciplinares o a problemáticas específicas de la formación docente.

- Especialización Superior: Consiste en una propuesta académica sistemática que tendrá por objeto la formación superior en algunos de los campos de la práctica profesional.

- Diplomatura Superior: Consiste en una propuesta académica sistemática que tendrá por objeto una formación superior en una disciplina o problemáticas específicas de la formación docente.

Por su parte, la Resolución N° 2.551/13 aprueba los Lineamientos para la gestión y validación de las acciones de Formación continua y desarrollo profesional que se implementan en los Institutos con carreras de formación Docente y/o tecnicaturas superiores socio-humanísticas, dependientes de las Direcciones Generales de Educación Superior y Educación Privada.

Estas acciones de Formación continua y desarrollo se refieren a proyectos de Capacitación, Investigación y de Asesoramiento Pedagógico a las instituciones educativas por los establecimientos de formación docente.

En base a este marco legal que regula la capacitación en general en la Provincia de Salta, la Subsecretaría de Planeamiento Educativo dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta es la que está a cargo del análisis, evaluación y reconocimiento de las diferentes acciones de formación continua, conforme lo establece la Resolución N° 3.883/09 que aprueba el Manual de Misiones y Funciones de este organismo y sus áreas dependientes.

Las diversas propuestas de capacitación, sean estas cursos de capacitación, postítulos o acciones de los institutos de formación docente son presentadas ante la Subsecretaría de Planeamiento Educativo para que, siguiendo un circuito administrativo específico, se emita un instrumento legal que las valide otorgándosele el reconocimiento respectivo.

En el año 2.013 la Subsecretaría de Planeamiento Educativo emitió 343 instrumentos resolutorios ya sea declarando de interés educativo, otorgando auspicio oficial, aprobando ofertas de postítulos o validando acciones de formación continua, investigación o asesoramiento.

De los 343 instrumentos resolutorios emitidos, 23 aprueban acciones de capacitación con temáticas vinculadas a la inclusión, por lo menos en su título.

De estas 23 acciones de capacitación aprobadas vinculadas a la inclusión, 12 corresponden a cursos de capacitación que ejecutó la Unidad Técnica Profesional, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia. Estas acciones se refieren a intervenciones puntuales vinculadas a la educación intercultural, principalmente vinculadas con las diferentes comunidades aborígenes que se encuentran en nuestro territorio.

En relación a las instituciones privadas, sean estas fundaciones, asociaciones, etc., solo han sido aprobada 9 acciones de capacitación relacionada a la temática de inclusión. Se debe mencionar que la mayoría de estas acciones se llevó a cabo por una institución privada que a la vez posee un instituto educativo que atiende a los chicos con necesidades educativas especiales.

Por último cabe mencionar a las 2 acciones de capacitación llevadas adelante por Institutos de Formación Docente vinculadas al abordaje funcional de personas con necesidades múltiples y otra dedicada a la evaluación.

Como se puede observar la temática de inclusión está presente en las acciones de capacitación pero vale aclarar que sólo las ofertas de los órganos de la administración central son las gratuitas y además si se analizan los destinatarios de

las mismas en función de los instrumentos legales se observará que son docentes vinculados a comunidades aborígenes. Las demás acciones de capacitación, amén que son pagas, están exclusivamente destinadas a la inclusión de niños con necesidades educativas especiales.

Por otra parte, si bien la inclusión está presente en las ofertas de capacitación, su impacto frente a una totalidad de acciones es mínimo. Hay que tener en cuenta que de las 343 resoluciones solo 23 corresponden a temáticas inclusivas, lo que representa solo un 7% del total.

A esto hay que agregar que estas acciones de capacitación se refieren a cuestiones vinculadas con la inclusión de niños con necesidades educativas especiales. Esta situación se puede percibir en los títulos de los cursos como por ejemplo: Neuroeducación y diversidad, ayuda a niños con dificultad para aprender; Deficit atencional; Inclusión educativa de Niños con Necesidad Educativa Especial derivadas de ADD y ADHD; Estrategias pedagógicas con TIC para personas con Necesidades Educativas Especiales, Abordaje funcional de personas con necesidades múltiples, Escuela inclusiva e intervención educativa, Inclusión de discapacitados, entre otros.

Dada la realidad de nuestra provincia, donde habitan diversos grupos aborígenes es relevante que se efectúen capacitaciones vinculadas con la inclusión de estos grupos, lo cual refleja el interés gubernamental – ya que son llevadas a cabo por organismos de la administración educativa – en que se incluya a los aborígenes, de allí cursos vinculados a la educación intercultural y el currículum kolla, la pareja pedagógica bilingüe, trayectorias escolares aborígenes, migraciones de los pueblos originarios en clave de Derechos Humanos, entre otros.

Cabe mencionar que la mayoría de las acciones de capacitación son presenciales y superan las 40 horas cátedras llegando algunas a 120 horas; las menos, son semipresenciales.

La mayoría está destinada a docentes y directivos, pero solo las que llevan adelante los organismos centrales educativos incluyen directivos y docentes de los diferentes niveles educativos.

En este sentido, la mayoría de las capacitaciones está destinada a niveles inicial y primario. De las 23 acciones que se están considerando 16 corresponden a Educación Primaria e inicial, mientras las restantes se destinan a Educación Secundaria.

Llama la atención el que no hayan acciones de capacitación destinadas a docentes formadores de los institutos de formación inicial docente.

3. Aspectos metodológicos

El presente trabajo responde al análisis puntual de la formación inicial de los docentes de Física y la temática de la inclusión. Esto significa que se trabaja sobre un análisis de casos.

El análisis de casos es una indagación empírica que aborda un hecho en un contexto específico. En el caso que nos ocupa estamos frente al análisis de un plan de estudios, de la normativa de capacitación y la inclusión en el contexto de la Provincia de Salta.

Este análisis de caso se realiza en base a la lectura de los instrumentos legales respectivos y de la información proveniente del Ministerio de Educación de la Nación.

El análisis de caso se encuentra incluido dentro de la metodología cualitativa que agrupa diferentes tradiciones filosóficas, campos disciplinares, teorías antropológicas o sociológicas y estrategias metodológicas entre otras.

Como se puede observar el análisis efectuado es de corte hermenéutico de los contenidos y la legislación. Esta posibilidad de investigación toma la letra escrita permitiéndola trascender y comprender la realidad de la situación que se analiza.

De hecho, esta interpretación de realidad no es unívoca ya que es susceptible de múltiples lecturas y análisis permitiendo abrir diálogos que generen nuevos debates y soluciones a las temáticas planteadas, como en este caso la ausencia de contenidos de inclusión en la formación inicial y continua de los docentes de Física de la Provincia de Salta.

En el caso de la presente, estamos ante un planteo singular porque lo que se está estudiando no es el conocimiento, sino el estado de situación respecto a la temática de la inclusión en la formación inicial docente y las instancias de capacitación respecto a esta temática.

No se trata de una investigación de laboratorio sino de un estudio hermenéutico sobre un caso puntual. No es objetivo generar una teoría, validar un saber. En realidad lo que se pretende, de modo metafórico, es mostrar una fotografía de la situación de la formación inicial de los docentes de Física y su correlato con la capacitación vinculada a la cuestión de la inclusión. El proceso es inductivo y busca

extraer conclusiones de carácter general orientado a la toma de decisiones y de esta manera, buscar soluciones a los problemas.

Los instrumentos seleccionados han sido las normativas vigentes y lo que se plantea desde el Ministerio de Educación de la Nación respecto a la temática de inclusión.

4. Resultados alcanzados y/o esperados

A partir del desarrollo efectuado, surge que la temática de inclusión se refiere tanto a un enfoque educativo, que a través de diferentes líneas de acción, busca escolarizar a todos los niños y adolescentes como así también a todo proceso que permite identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes contribuyendo a su mayor participación en el aprendizaje y reduciendo la exclusión en la educación.

En el caso que nos ocupa observamos en función de las preguntas efectuadas lo siguiente:

- ¿La formación inicial del docente de Física prepara para la inclusión?

El desarrollo efectuado a través de la lectura y análisis del plan de estudios de la carrera de formación de los docentes de Física evidencia que no se aborda la temática de la inclusión ni como enfoque educativo ni tampoco como proceso que permita responder a la diversidad de las necesidades de los estudiantes, quedando esta posibilidad en manos de los docentes formadores.

Si bien se está analizando un plan de estudios que no se corresponde con la normativa actual, corresponde entonces hacer algunas preguntas: ¿Por qué tarda tanto en concretarse la transformación de los planes de estudio en esta Provincia? Evidentemente los tiempos que maneja el estado nacional son distintos a los de esta provincia pero no se puede dejar pasar que desde la sanción de la ley en 2006 hasta la actualidad ya han pasado 8 años y todavía, en el caso de los docentes de Física, la formación sigue respondiendo a planes caducos.

Otras preguntas que surgen son ¿Los caminos de la comunicación y la información entre Nación y Provincia de Salta sufren distorsiones? ¿La información responden a datos reales? Estas son preguntas que surgen del presente trabajo y cuyas respuestas abren a nuevas investigaciones.

- ¿En qué medida la capacitación docente de la Provincia de Salta sobre inclusión contribuye a complementar a la formación inicial del docente de Física?

El recorrido efectuado permite observar que en el año 2013 solo un 7% de la totalidad de acciones de capacitación docente estuvo destinada a la temática de inclusión, cifra irrelevante para la Provincia y en particular para los docentes de Física cuya formación inicial no considera la temática de inclusión. Es también necesario considerar que este porcentaje no es de impacto teniendo en cuenta las localidades donde se insertan los profesorados de formación para los docentes de Física y mucho menos sabiendo que las capacitaciones son en su mayoría presenciales dictándose las mismas en el Departamento Capital. A esto hay que agregar los costos que implica capacitarse ya que los gastos a enfrentar deben incluir alojamiento, comida, etc.

En esto hay que resaltar que los organismos estatales no efectuaron en el año 2013 capacitación en inclusión para los docentes en general y de Física en particular, lo que lleva a los docentes a capacitarse en instituciones privadas y cuyas temáticas de inclusión no responden a lo que se plantea desde los niveles centrales de decisión de política educativa nacional.

En respuesta a la pregunta, lamentablemente hay que decir que la capacitación docente del año 2013 no contribuyó a complementar la formación inicial de los docentes de Física.

Lo que sí se observa es grandes contradicciones en el sistema educativo, ya que por un lado las líneas de acción emanadas desde el Ministerio de Educación de la Nación tratan la inclusión en todos sus aspectos y en todo ámbito y por el otro, la realidad de la provincia de Salta evidencia que la transformación de los planes de estudio todavía no se concretiza, que la capacitación no aborda estas temáticas y que si lo hace es solo para atención de niños con necesidades educativas especiales y comunidades aborígenes.

Cabe entonces preguntarse ¿Cómo se evalúa la inclusión dentro del sistema educativo? ¿Hasta qué punto se entiende la inclusión? ¿Hasta qué punto se incluye correctamente en cada institución educativa? ¿Qué garantía tiene el Estado nacional o provincial de que todos sean incluidos? ¿Realmente hay una política de estado que garantice esto? ¿El estado provincial entiende la inclusión como el estado nacional? ¿Existe la coherencia en todo esto?

Concluyendo, esta es una muestra de la realidad, una muestra ínfima, pequeña y minúscula pero que abre a cuestiones de análisis profundo. Dice Rivas que la inclusión educativa es una forma de conversión no religiosa, es convertir a un niño o

a un joven o a un adulto, en un alumno, es verlo como pura potencia de aprendizaje¹.

El desafío está planteado, pero parece que para vencerlo hará falta no solo buena voluntad sino decisión no solo política sino acción concreta para que el discurso de la inclusión no quede solo en palabras vacías sino en prácticas que se concreten y permitan que todos estemos en la misma línea de largada con las mismas posibilidades.

5. Bibliografía

Tedesco, J. C. (1880-1945) (1986): *Educación y Sociedad Argentina*, Ediciones Solar, Buenos Aires

Tejerina Navarro, G. (2007): *Educación... Formación Docente*, San Pablo, Buenos Aires,

Ley Nacional de Educación N° 26206/06

Ley Federal de Educación n° 24195/94

Ley de Educación superior n° 24521/05

Rivas, A. (2014) *Revivir las aulas*, debate, 1ra. Edición Buenos Aires,

Unesco. (2007) Taller regional preparatorio sobre educación inclusiva – *América Latina, Regiones andinas y Cono sur*. Buenos Aires, Argentina.

Pogre, P. (2004). *Situación de la formación docente inicial y en servicio en Argentina, Chile y Uruguay*,

Pineau, P (2010) Historia y política de la educación argentina. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 1ra. Edición

Sanguino Mejía, S. (1990). Un programa de capacitación y actualización docente como medio para la profesionalización de la enseñanza en educación y ciencia vol. 1 no. 1

Resolución Ministerial n° 3158/06 Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Resolución Ministerial n° 721/08 Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Resolución Ministerial n° 1225/02 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Resolución n° 2.551/13 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

¹ Rivas, pag. 170

Documento electrónico:

<http://www.fundses.org.ar/pnacionalinclusioneducativa.html> - fecha de consulta: 18 de julio de 2014

http://www.me.gov.ar/curriform/egb3_estudiar_pres.html - fecha de consulta: 21 de julio de 2014

http://portal.educacion.gov.ar/?page_id=386 – fecha de consulta: 21 de julio de 2014

<http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1> – fecha de consulta: 08 de julio de 2014